

Memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UEV-2021-0974-M

Quito, D.M., 19 de octubre de 2021

PARA: Sr. Arq. Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano de Catastro - Funcionario Directivo 5

ASUNTO: Metodología del cálculo del justo precio para el proceso de ocupación temporal contemplado en el artículo 58.5 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Públicas

En atención al Memorando No. GADDMQ-STHV-DMC-2021-0419-M, que hace referencia al oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-1065-O, de 19 de agosto de 2021 con el cual se solicita a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y a la Dirección Metropolitana de Catastro remitir la información sobre el estado y avance de la metodología del cálculo del justo precio para el proceso de ocupación temporal conforme la LOSNCP, respecto al pago del valor correspondiente a predios ISSFA".

Al respecto se ha dispuesto a esta Jefatura se elabore la *Metodología del cálculo del justo precio para el proceso de ocupación temporal contemplado en el artículo 58.5 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*, la cual deberá ser puesta en consideración del Concejo Metropolitano de Quito (por el proceso regular pertinente) para su respectiva aprobación.

Adjunto al presente la metodología que fue elaborada en consenso con el Ab. Nelson Muñoz y el Ing. José Duque.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. María Belén Cueva Aguirre
JEFE DE UNIDAD DE ESTUDIOS Y VALORACION - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7

Referencias:
- GADDMQ-STHV-DMC-2021-0419-M

Anexos:
- issfa.pdf
- EPMMQ-GG-2021-1065-O.pdf
- Valor ocupación temporal.pdf

Copia:
Sra. Monica Patricia Auria Lema
Servidor Municipal 7

